
CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO USADO ENTRE PARTICULARES

En a de de 20.....

VENDEDOR:

D. , con N.I.F. N° , y
domicilio en , calle

COMPRADOR:

D. , con N.I.F. N° , y
domicilio en , calle

VEHÍCULO:

Marca:

Modelo:

Matrícula:

Nº de Bastidor:

Reunidos vendedor y comprador en la fecha del encabezamiento, manifiestan haber acordado formalizar en este documento **CONTRATO DE COMPRAVENTA del VEHÍCULO AUTOMÓVIL** que se especifica, en las siguientes:

CONDICIONES

PRIMERA.- El vendedor vende al comprador el vehículo de su propiedad anteriormente especificado por la cantidad de euros, sin incluir los impuestos correspondientes, que serán a cargo del comprador.

SEGUNDA.- El vendedor declara que no pesa sobre el vehículo ninguna carga o gravamen ni impuesto, deuda o sanción pendientes de abono en la fecha de la firma de este contrato, comprometiéndose en caso contrario a regularizar tal situación a su exclusivo cargo.

TERCERA.- El vendedor se compromete a facilitar los distintos documentos relativos al vehículo, así como a firmar cuantos documentos aparte de éste sean necesarios para que el vehículo quede correctamente inscrito a nombre del comprador en los correspondientes organismos públicos, siendo todos los gastos a cargo del comprador.

CUARTA.- A la fecha del presente contrato, el vendedor entregará materialmente al comprador la posesión del vehículo, haciéndose el comprador cargo de cuantas responsabilidades puedan contraerse por la propiedad del vehículo y su tenencia y uso a partir de dicho momento de la entrega.

QUINTA.- El vehículo dispone de seguro en vigor y se encuentra al corriente respecto a las obligaciones derivadas de la ITV (Inspección Técnica de Vehículos).

SEXTA.- El comprador declara conocer el estado actual del vehículo, por lo que exime al vendedor de garantía por vicios o defectos que surjan con posterioridad a la entrega, salvo aquellos ocultos que tengan su origen en dolo o mala fe del vendedor.

SÉPTIMA.- Para cualquier litigio que surja entre las partes de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, éstas, con expresa renuncia al fuero que pudiera corresponderles, se someterán a los Juzgados y Tribunales de

OCTAVA.-

.....

Y para que así conste, firman el presente contrato de compraventa, por triplicado, en la fecha y lugar arriba indicados.

Firma del vendedor

Firma del comprador